



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2023-00326-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del señor MAYID FAGER GEMADE (q.e.p.d.) fallecido el día 04 de marzo de 2023, quien tuviera el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá.

2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.

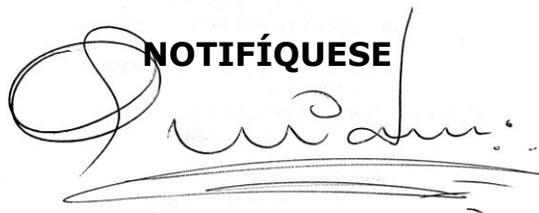
3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.

4.- Se reconoce a SARA FAGER CORTES, NAYIBE FAGER HERNANDEZ, CAROL FAGER HERNANDEZ y NAYID ABU FAGER HERNANDEZ, en calidad de herederos del causante, en calidad de hijos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

5.- Teniendo en cuenta que obra en el expediente copia del registro civil de nacimiento del señor JONY ALEJANDRO FAGER SAENZ, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 492 ibidem, en concordancia con el artículo 1289 del Código Civil, se requiere al citado señor a fin que en el término de veinte (20) días, prorrogables por otros veinte (20) días se sirva manifestar si acepta o repudia la herencia, para lo cual la parte interesada deberá realizar las gestiones tendientes a su notificación.

6.- Como quiera que no obran los registros civiles de nacimiento de los demás herederos relacionados en los hechos de la demanda, previo a su citación y reconocimiento, sírvase la parte interesada elevar las manifestaciones de que trata el numeral 2 del artículo 85 del Código General del Proceso.

7.- Reconócese personería al doctor JAIME HERNEY DUARTE GARZON, como apoderado de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085
HOY: 29 de junio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria